

RESOLUCION-CS-N. 171/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 06 MAY 1994

Expte. N° 12.060/94

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita modificación de su planta docente; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta tal pedido en la necesidad de jerarquizar su plantel docente.

Que a fs. 12, el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica, en sesión ordinaria del 06-4-94, aprobó por unanimidad el Despacho Conjunto N° 036/94 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Interpretación y Reglamento.

Que Dirección de Registro y Control de Personal, a fs. 13 vta. emite informe al respecto.

POR ELLO: En uso de la atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 018/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U È L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS

CARGOS

PUNTOS

- Un (1) Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva	440
- Dos (2) Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	
- Cuatro (4) Jefe Trabajos Prácticos - Dedic. Semiexcl	2.208
- Tres (3) Jefe Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	486
- Un (1) Auxiliar Docente 1ra. Categ Dedic. Semiexcl	523
- Un (1) Auxiliar Docente 1ra. Categ Dedic. Simple	149
- Un (1) Auxiliar Docente de 2da. Categoría	136
TOTAL:	5.358

111. ...



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

---/// - 7 -

Expte. Nº 12.060/94

ALTAS

CARGOS

PUNTOS

- Dos (2) Profesor Titular - Dedicación Exclusiva - Un (1) Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva	4.586
TOTAL:	5.230
Diferencia en más	128

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuniquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.-

U.II.Sa.

NELIDA FERLATTL DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

Dr. RXFAEL MARCELO RIVERO

SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERICA

auaun

RESOLUCION-CS-N. 171/94